



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

En Aldeacentenera, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las doce horas del dieciséis de Enero de dos mil dieciocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, todos ellos componentes del Pleno, bajo la Presidencia de DON CARLOS CABRERA PÉREZ, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, previa convocatoria de forma legalmente establecida al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON CARLOS CABRERA PÉREZ.

CONCEJALES:

DOÑA ISIS MONTERROSO SOLIS.

DON MANUEL MURILLO GUTIÉRREZ.

DOÑA SOFÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.

DON MIGUEL JIMÉNEZ ANDÚJAR

DON SERGIO SÁNCHEZ MONTERROSO.

DON PEDRO GARCÍA GIL.

SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN:

DON JOSÉ GIL BARRADO.

El Secretario dio por comenzado el Acto siendo las doce horas.

El Señor Secretario da comienzo a la lectura del Modelo de Acta de la Sesión Extraordinario del Pleno.

En la localidad de Aldeacentenera, siendo las doce horas del día 16 de enero de 2018 se reúne en el salón de actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria que ha sido legalmente convocada en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,



con un único punto en el Orden del Día, <<DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA PRESENTADA CONTRA EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO CARLOS RAFAEL CABRERA PÉREZ>>

Preside el Pleno Mesa de Edad integrada por los concejales Manuel Murillo Gutiérrez y Miguel Jiménez Andújar, concejales de mayor y menor edad respectivamente, de la Corporación.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación Don José Gil Barrado, que da fe del Acto.

Toma la palabra el Señor Manuel Murillo Gutiérrez, comienza dando la bienvenida a todos los asistentes y acto seguido informa que le toca presidir la mesa como de mayor edad. Se da comienzo a la Sesión Plenaria correspondiente a la moción de censura contra el Alcalde de Aldeacentenera Don Carlos Cabrera Pérez. Se trata de un Acto de suma importancia, pero no por ello deja de ser un Acto bastante sencillo.

El Señor Manuel Murillo Gutiérrez pide el mayor grado de respeto tanto de los intervinientes como de los asistentes, a continuación explica cómo se va a proceder.

1. Dará lectura de la Moción de censura.
2. Se dará un breve espacio de tiempo al candidato a la Alcaldía, al Alcalde objeto de censura y a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales.
3. Se pasará a la votación, la cual será nominal.
4. Se procederá al recuento de los votos.
5. La toma de posesión por parte del Alcalde.

El Señor Manuel Murillo Gutiérrez comienza la lectura:

PRESENTACIÓN DE MOCIÓN DE CENSURA CONTRA DON CARLOS RAFAEL CABRERA PÉREZ (EXTREMEÑOS) ALCALDE-PRESIDENTE DE ALDEACENTENERA A INSTANCIA DEL PSOE Y CONCEJALES NO ADSCRITOS

AL SECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEACENTENERA.

Los abajos firmantes concejales de este Ayuntamiento.



EXPONEN

Que la situación en que se encuentra el Ayuntamiento de Aldeacentenera, es errática política, exige un cambio de rumbo por el bien de nuestros vecinos y vecinas. Que en las pasadas elecciones municipales la lista más votada fue la encabezada por Don Carlos Rafael Cabrera Pérez.

Que los firmantes de esta MOCIÓN hemos llegado al acuerdo de dar un nuevo impulso a nuestro Ayuntamiento con políticas más justas, más transparentes y en beneficio de todos los vecinos y vecinas de Aldeacentenera.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la 5/1985, de junio, del Régimen Electoral General, se viene en presentar la presente MOCIÓN DE CENSURA contra el Alcalde-Presidente Don Carlos Cabrera Pérez, y ello con base en los siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, de junio, del Régimen Electoral General, el Alcalde puede ser destinado mediante una Moción de Censura.

SEGUNDO.- Dicha Moción se tramitará según lo dispuesto en el Artículo 197 de la LO 5/1985.

TERCERO.- La presente Moción se presenta por cinco concejales que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

CUARTO.- Con arreglo al artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985, modificado por la Ley Orgánica 8/99, de 21 de abril y basándome en la jurisprudencia del TSJ de Castilla La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2ª, S 18-10-2013, número 10268/2013, Rec. 70/2013 en la que se incluye un informe de la Junta Electoral Central y donde se pone de manifiesto que los concejales no adscritos que no se han incluido en ningún grupo político municipal suman a la hora de la votación en una Moción de censura y dado que el Tribunal Constitucional en caso del Ayuntamiento de Taraconte en Tenerife ha declarado de inconstitucional los párrafos segundo y tercero del artículo 197.1 de la LOREG, la Moción de Censura queda legitimado y con arreglo a derecho.



QUINTO.- Que los firmantes de este escrito y conforme a lo dispuesto en la legislación electoral proponen como Alcaldesa del Municipio de Aldeacentenera a Doña Sofía Gutiérrez Rodríguez, cuya aceptación figura como anexo a este documento.

SEXTO.- Que este escrito se presenta ante el Secretario General de la Corporación para que conforme establecido la Ley, el mismo autentifique las firmas de los concejales firmantes de este escrito, solicitando que una vez Diligenciado se nos entregue para presentar ante el Registro General del Ayuntamiento.

En virtud de todo lo anterior

SOLICITAN

Se tenga por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, hechas las manifestaciones que el mismo contiene, se admita a trámite, se le dé el que la Ley previene y por ello se dispongan los trámites necesarios para el legal desarrollo de la **MOCIÓN DE CENSURA** que se presenten, **convocándose el Pleno Municipal a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su Registro**, y todo lo demás que en derecho proceda.

La firma, se especifica y autentifica la firma ante el Secretario.

Yo como Presidente y mayor de edad de la mesa, hemos admitido la Moción de Censura y hemos hecho las comprobaciones, así que adjuntamos la documentación a la Moción de Censura los acuerdos de la Junta Electoral Central y se lo pasa al Secretario, la sentencia del TSJ de Castilla La Mancha, se lo paso al Secretario, la Sentencia e informe del Tribunal Constitucional 21/12/2017, se lo paso al Secretario.

A continuación el Señor Manuel Murillo Gutiérrez pasa a leer la aceptación de la Alcaldesa:

ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA A ALCALDE

Doña Sofía Gutiérrez Rodríguez, mayor de edad con NIF: 28.970.231Y, vecina de Aldeacentenera, concejal del Ayuntamiento de Aldeacentenera, **ACEPTA** su presentación como candidata a Alcaldesa del Municipio de Aldeacentenera en la Moción



de Censura presentada el día 2 de enero de 2018, por los concejales anteriormente firmantes.

Firma de la candidata y autenticidad de la firma ante el Secretario.

El Señor Manuel Murillo informa que la Ley establece un breve espacio de tiempo, el cual se ha establecido un período de 10 minutos para la candidata y para el Alcalde objeto de la Moción de Censura, y 5 minutos para los portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

El Señor Manuel Murillo da paso a Doña Sofía Gutiérrez.

Toma la palabra Doña Sofía Gutiérrez, soy Sofía, candidata a la Alcaldía de esta Moción, yo voy a ser muy breve, simplemente dar las gracias a mis compañeros por su apoyo, y que en su nombre y en el mío propio deciros a todos los vecinos que aceptamos el reto y nos comprometemos a llevarlo.

El Señor Manuel Murillo da paso a Don Carlos Rafael Cabrera.

Toma la palabra Don Carlos R. Cabrera, da los buenos días y se dispone a leer su discurso:

Estimados Alcaldes,

“Queridos vecinos:

Ante todo, quiero reconocer y agradecer la lealtad permanente a una idea de cambio para Aldeacentenera, de mis compañeros del Consejo de Gobierno, Isis, Juana María, M^a Carmen, M^a José, Crispulo, Tito, Oscar y José Mari.

Agradezco a los funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento y a todos los vecinos – pequeños empresarios incluidos – que han trabajado en diferentes proyectos en estos dos años y medio, su generosidad, espíritu de trabajo y de servicio público.

Este acto de hoy no habría ocurrido, si cualquiera de mis entonces compañeros hubiera aceptado ser el número 1 de Extremeños y si los dos concejales dimitidos, no se hubieran apartado para facilitar la maniobra de desalojo. Quizá sentían y sienten miedo, que es humano.



Los que NO sintieron miedo fueron los 335 vecinos que nos votaron.

Esta andadura ha sido dura, complicada, pero apasionante.

Hemos transformado espacios obsoletos y abandonados en espacios de vida y belleza.

Hemos eliminado la mayoría de las calles que aún carecían de hormigonado, pese a que sus vecinos pagaban impuestos y tasas, como el resto.

Hemos restituido el empleo público como un derecho consagrado en la Constitución española, sin discriminación por motivos políticos o de simpatía personal.

Hemos gestionado los recursos públicos con eficacia y solidaridad, devolviendo a los ciudadanos parte de que lo pagan en impuestos y tasas.

Hemos promovido, en 2015, la celebración del primer curso de pastoreo holístico, con asistencia de 21 alumnos de España y Portugal, que en la clausura crearon el Ale Jop Holístico de la península ibérica.

Hemos promovido, en 2016 y gestionado durante un año, la Escuela Taller Silvopastoril Villuercas, donde se han formado 15 alumnos de Cabañas del Castillo, Deleitosa y Aldeacentenera.

Ahora que tanto se habla de una economía verde y circular fuimos unos precursores de esa idea.

Hemos conseguido alquilar el bar restaurante de la piscina municipal durante cuatro años, que generará 31.200 euros de ingresos a las arcas municipales, generando un nuevo espacio de hostelería y divertimento para los vecinos durante todo el año.

Hemos conseguido alquilar la parte ganadera de El Ejido por cuatro años, que generarán 37.920 euros de ingresos en las arcas municipales.

Hemos convertido las fiestas de San Bartolo y del resto del año en hechos culturales, que conjugan los valores estéticos con la sana diversión.

Hemos convertido nuestra Residencia de Mayores en un pequeño modelo de empresa pública, aumentando el bienestar de nuestros abuelos y generando empleo y servicios públicos de calidad.

Hemos promovido acciones judiciales para recuperar y salvaguardar el patrimonio municipal que consideramos ha sido enajenado injustamente a nuestro pueblo.

Todo esto lo hemos hecho, consiguiendo durante dos años consecutivos, remanente positivo de tesorería, pagando religiosamente a proveedores, pagando la deuda financiera, multas y sanciones judiciales y sin dejar de socorrer a los más vulnerables para que nadie se sintiera excluido.



Nada de esto habría sido posible sin el apoyo tranquilo y permanente de una mayoría silenciosa de nuestros vecinos que ha sido mi principal estímulo e ilusión en estos dos años y medio de trabajo esforzado sin apenas descanso ni tiempo para la familia.

Aldeacentenera comenzaba a ser un pequeño ejemplo de municipio solvente, vital, eficaz y solidario, que necesitamos para revertir el deterioro y estancamiento de nuestro pueblo.

En mi próxima condición de portavoz de Extremeños y hasta el final del mandato, seguiré trabajando por Aldeacentenera y sus vecinos, como he venido haciendo hasta ahora.

Me eligió el pueblo, un grupito me echa de la Alcaldía, pero no de mi compromiso en el servicio a los ciudadanos, ni de mi convicción que el buen gobierno consiste en actuar a favor de todos y en contra de nadie.

Actos como el de hoy, son los que provocan en los ciudadanos rechazo y alejamiento de la política y de los políticos, sobre todo, cuando lo perpetran aquellos que se presentaron para renovar la política.

Compañeros y vecinos os llevo en mi corazón. Ha sido un lujo trabajar con y para vosotros.

Muchas gracias”.

El Señor Manuel Murillo toma la palabra, da las gracias al Señor Cabrera y da paso al portavoz del Grupo Municipal Socialista el Señor Sergio Sánchez.

El Señor Sergio Sánchez toma la palabra, comentando Señor Cabrera eso que ha dicho usted está muy bien, pero usted sale del Gobierno no por las cosas buenas que haya hecho sino por las malas, que han sido muchas. Se dispone a leer su discurso:

“El Grupo Municipal Socialista ha tomado la iniciativa de apoyar esta Moción, para desbloquear la situación económica, desastrosa y de malestar entre los vecinos, que ha enfrentado así a familias, vecinos y amigos con el único fin de enturbiarlas magníficas relaciones que caracterizaron Aldeacentenera.

Nuestro Grupo desde el principio se sentó con usted para llevar a cabo un buen Gobierno constructivo y solidario. En esta reunión le aconsejamos que la política no se debe judicializar así como tampoco se debe politizar la justicia, que usted había tomado mal camino puesto que no había ninguna irregularidad y que solo nos ibas a costar disgustos y dinero al pueblo a lo que usted respondió que nadie le condicionaría y su prepotencia solo ha dañado y daña a Aldeacentenera.



Desde el inicio de la legislatura, nuestro Grupo Socialista vino advirtiendo que este Ayuntamiento se estaba tomando decisiones equivocadas, aconsejando así a su Grupo que no podía gobernar a golpe de modificación de crédito y mucho menos destruir al patrimonio de Aldeacentenera, que no es suyo sino de todos los ciudadanos.

Usted vino aquí vendiendo mentiras baratas que es lo que ha hecho desde el principio, primero que iba poco menos a convertir Aldeacentenera en la Majadahonda de Extremadura, ya éramos un pueblo puntero y qué ha hecho: lo ha destrozado del todo. En eso sí se ha esmerado y mucho, en destruir el pueblo.

Luego, ha intentado poco menos que criminalizarnos a nosotros diciendo que hacíamos una serie de barbaridades e ilegalidades que es en lo que se ha convertido usted, en un presunto corrupto y para pruebas ahí está el informe de la Guardia Civil sobre el 10% como reflejaron los periódicos.

Va a ser usted recordado como Carlos Cabrera El Breve, como el peor Alcalde de la historia de Aldeacentenera que estuvo en contra de todos y a favor de nadie.

Y es que como le dije en algún Pleno usted no era más que un experimento de laboratorio y los experimentos en política nunca salen bien.

Este Partido ha dicho que nosotros, los Socialistas, éramos unos terneros destetados que lo que queríamos era el poder, pero desde el primer día aceptamos nuestra derrota y comenzamos a trabajar para informar a los ciudadanos porque nosotros ya lo conocíamos a usted, como dicen el refrán “la zorra cambia de pelo pero no de maña”, nosotros habíamos alertado a toda la gente de cómo era y de lo que se nos venía encima.

El PSOE si quiere gobernar es para mejorar la vida de los ciudadanos de Aldeacentenera, eso sí ganando las elecciones, nosotros no entraremos en el gobierno puesto que respetamos que los ciudadanos nos hayan puesto en la oposición y esta labor es la que haremos en este año y medio que queda.

Y que no quepa ninguna duda a ningún vecino ni vecina de Aldeacentenera, que el PSOE, tanto en la oposición como en el gobierno, siempre, cada día, velará por lo mejor para Aldeacentenera y quien haga lo contrario sepa que nos va a tener en frente”.

El Señor Murillo toma la palabra y da paso a la votación y recuento de votos diciendo si están a favor o en contra. El primero en nombrar es Don Carlos Rafael Cabrera Pérez.

El Señor Carlos R. Cabrera se manifiesta en contra.

El Señor Murillo nombra a Doña Isis Monterroso, ésta se manifiesta en contra.

El Señor Murillo nombra a Don Sergio Sánchez Monterroso, éste se manifiesta a favor.



El Señor Murillo nombra a Don Pedro García Gil, éste se muestra a favor.

El Señor Murillo nombra a Don Miguel Jiménez, éste se muestra a favor.

El Señor Murillo nombra a Doña Sofía Gutiérrez, ésta se muestra a favor.

Por último el Señor Murillo se muestra a favor.

El Señor Murillo expone los resultados de la votación, siendo éstos 5 votos a favor y 2 votos en contra.

La Moción de Censura ha prosperado, por lo cual queda proclamada y se pasa a tomar declaración a la candidata para que jure o prometa el cargo con arreglo los requisitos legales.

El Señor Manuel Murillo da comienzo a la lectura “JURA O PROMETE, por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta, con lealtad al Rey, y guardad y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado”.

La Señora Sofía Gutiérrez responde: SI, JURO.

El Señor Manuel Murillo se despide de todos los asistentes e integrantes al Acto, y dándoles las gracias por su comportamiento.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos, del día dieciséis de enero de dos mil dieciocho, de todo lo cual, como Secretario, **CERTIFICO:**

Vº Bº

LA ALCALDESA